



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 8531.f

MAT: Aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública, Servicio de Alimentación.

Laja, Diciembre 04 de 2015

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 873 de fecha 03-12-2015, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A. N° 7967 de fecha 15-12-2014, que aprueba Programas Actividades Municipales año 2015.
- 3.-D.A. N° 7336 del 18-11-2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015
- 4.-Sesión Ordinaria de Concejo N° 32 de fecha 18-11-2014, acuerdo N° 139
- 5.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:


1.-APRUÉBASE: las Bases Administrativas y anexos del llamado "Servicio de Alimentación", para atención de los integrantes de la Orquesta Sinfónica de la Universidad de Concepción.

2.-AUTORIZÁSE: a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública

3.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
- D.A.F.
- Control
- SSMM
- Unidad de Adquisiciones